



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Solicitud de Acuerdo de Mutuo Respeto. (OMC-VB-03)							
DESCRIPCIÓN:							
Consiste en la emisión de un documento en el cual se plasma la voluntad y compromiso de las partes en guardarse respeto físico y verbal, en su persona, así como en sus bienes y familia.							
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 48 Fracción IV y 50 del Reglamento Interno de las Oficinas Mediatoras- Conciliadoras del Municipio de Valle de Bravo, Estado de México.						
DOCUMENTO A OBTENER:	Solicitud de Acuerdo de Mutuo Respeto				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Permanente.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando existan problemas entre particulares que ponen en riesgo su integridad.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	No aplica						
REQUISITOS:	ORIGINAL:	COPIAS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:				
PERSONAS FÍSICAS							
I. Identificación oficial con fotografía.		Si	I	Artículo 50 del Reglamento Interno de las Oficinas Mediatoras Conciliadoras del Municipio de Valle de Bravo, Estado de México.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica			
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA:	30 minutos						
COSTO:	No aplica		No aplica				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica						
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Para la suscripción de este documento se requiere que ambas partes estén de acuerdo y se comprometan a respetar el documento firmado.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	No aplica						



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento				Oficialía Mediadora-Conciliadora I.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Edgar Ledezma Bernal				
DOMICILIO:	CALLE:	San Vicente.			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro.			MUNICIPIO:	Valle de Bravo.		
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.			
LADA:	TELÉFONO:		EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	726-262-80-60		123	No aplica	oficialiaconciliadora01@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		Oficialía Mediadora-Conciliadora II.					
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:			Oficialía Mediadora-Conciliadora II.				
DOMICILIO:	CALLE:	Eje Oriente.			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro, Colorines.			MUNICIPIO:	Valle de Bravo		
C.P.:	51230	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.			
LADA:	TELÉFONO:		EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	726-268-06-06		104	No aplica	conciliadora-1122@outlook.com		
FORMATOS DESCARGABLES:		No aplica					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Es una demanda?					
RESPUESTA:		No.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Me sirve como prueba en algún juicio?					
RESPUESTA:		Si, porque se plasma la voluntad de ambas partes.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Puedo levantar un acta en caso de violencia en contra de las mujeres?					
RESPUESTA:		No, debe acudir a la Fiscalía General de Justicia en Valle de Bravo.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							



ELABORÓ

Susana Caballero Mercado
Oficial Mediador-Conciliador 01



VISTO BUENO

Edgar Ledezma Bernal
Secretario del Ayuntamiento
2022 - 2024

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

24 DE FEBRERO DE 2023

Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2022 - 2024

OFICIALÍA
MEDIADORA-CONCILIADORA No. 1